



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 935/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°532/12 de fecha 18 de Mayo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para pagos y compra de 04 mesas para Tenis de Mesa, Paletas y Pelotas de Tenis de Mesa y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la Ejecución de la Actividad denominada "Mañanas Recreativas Entretenidas", que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán para pagos y compra de 04 mesas para Tenis de Mesa, Paletas y Pelotas de Tenis de Mesa y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la Ejecución de la Actividad denominada "Mañanas Recreativas Entretenidas".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Señal: se tiene

DA 935
22.05.12



MEMORANDUM N°532/12

A : DIRECTORA DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

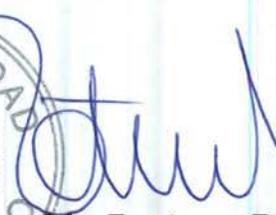
ALTO HOSPICIO, Viernes 18 de Mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad denominada "Mañanas Recreativas Entretenidas", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), necesario para pagos y compras de:

- 04 mesas para Tenis de Mesa.
- Paletas y pelotas de Tenis de Mesa.
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01.-

Muy atte.


Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
1089-1 8 MAY 2012
15:42 hrs.
DIRECCION JURIDICA

OZP/rro.
C.c./Dideco